



BASES REGULADORAS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL TALLER PREPARATORIO DE CUIDADOS ESPECÍFICOS EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS INCLUIDO EN EL PROYECTO CESAD

La Excm. Diputación Provincial de Castellón en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada en fecha 2 de Marzo de 2010, acordó aprobar las Bases Reguladoras para la Selección de Personas Beneficiarias del Taller Preparatorio de Cuidados Específicos en la Enfermedad de Alzheimer y Otras Demencias incluido en el Proyecto CESAD, de acuerdo con lo siguiente,

B A S E S

La Diputación de Castellón establece las Bases reguladoras para la selección de personas beneficiarias del “Taller Preparatorio de Cuidados Específicos en la Enfermedad de Alzheimer y Otras Demencias” incluido en el Proyecto CESAD “Creación de Empleo en Servicios de Atención a Personas Dependientes en el interior de la provincia de Castellón”, financiado por el Fondo Social Europeo. El “Taller Preparatorio de Cuidados Específicos en la Enfermedad de Alzheimer y Otras Demencias” está dirigido a un máximo de 60 personas desempleadas y se impartirá en los municipios de Albocácer, Borriol, Segorbe y Tales durante los meses de Mayo y Junio de 2010. El Taller Preparatorio tiene una duración de 88 horas y ofrece preparación teórico- práctica en Cuidados Específicos en la Enfermedad de Alzheimer, así como contenidos complementarios en Igualdad de Oportunidades, Manipulador de Alimentos, y Orientación Laboral. El Servicio de Promoción Económica y Relaciones Internacionales realizará la selección de los/as participantes.

1.- REQUISITOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO para poder acceder al proceso de selección:

- Ser persona desempleada y estar inscrita como demandante de empleo en las correspondientes oficinas del SERVEF de los municipios del interior de Castellón.
- Estar empadronada en cualquiera de los municipios del ámbito de actuación del programa (municipios del interior de Castellón). Ver anexo I.
- Pertener a cualquiera de los Estados firmantes del Tratado de la Unión Europea, con conocimientos suficientes de la lengua castellana.
- Para personas que no pertenezcan a los Estados miembros del Tratado de la Unión Europea, deberán tener conocimientos de la lengua castellana y permiso de trabajo.
- No tener impedimento físico para el desarrollo de la actividad teórico-práctica.

2.- CRITERIOS DE VALORACION Y PUNTUACION QUE SE APLICARÁN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Apartado A. Criterios de valoración de la situación sociofamiliar.

En este apartado se valorarán y se aplicará un baremo a unos condicionantes o situaciones (todas ellas justificadas) que tengan relación con la situación sociofamiliar actual en la que se encuentra la persona beneficiaria. **Máximo 5 puntos.**

- Familia monoparental (a través del certificado de empadronamiento).
- Hijos a su cargo (a través del certificado de empadronamiento).
- Nº de personas inactivas laboralmente en la familia (adjuntando la tarjeta de demanda de empleo de las personas inactivas pertenecientes a la unidad familiar).
- Cuidado especial de algún miembro dependiente de la familia. Se valorará estar al cuidado de persona afectada por Alzheimer (a través del certificado de convivencia que acredite la situación de cuidado de algún miembro dependiente perteneciente a la unidad familiar).
- Percepción o no de cualquier prestación económica contributiva o no contributiva asociada al desempleo del INEM.

Apartado B. Valoración de la situación sociolaboral de la persona beneficiaria.

En el apartado de la situación sociolaboral de la persona beneficiaria se baremará los siguientes apartados. **Máximo 5 puntos.**

- Experiencia laboral en base al tiempo trabajado, la cual deberá estar acreditada mediante el certificado de vida laboral, valorando con mayor puntuación a las personas con menor experiencia laboral.
- El tiempo en el que se encuentra la persona en situación de desempleo, entendiéndose inscrita como demandante de empleo en las oficinas del SERVEF de los municipios del interior de Castellón. Esta situación será acreditada a través de la tarjeta actualizada de demanda de empleo del SERVEF, valorando con mayor puntuación a las personas que estén inscritas el mayor tiempo.
-

Apartado C. Valoración Ficha Entrevista Escrita.

Mediante la valoración de un cuestionario individual que deberán cumplimentar obligatoriamente todas las personas que quieran acceder al proceso de selección. La ficha entrevista escrita deberá presentarse sin excepción, junto a la instancia de solicitud de admisión en el proceso selectivo y la documentación correspondiente. En este apartado se valorará una serie de actitudes personales y habilidades para el empleo. En caso de que se presentara alguna duda en el momento de la baremación de la ficha entrevista escrita, o con el objeto de ampliar la información plasmada en la misma, podría requerirse una entrevista personal o telefónica con la persona interesada. **Máximo 5 puntos.**

3- PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Las hojas de solicitud podrán obtenerse a través del **BOP** (ver Anexo II y III), o de la web (<http://www.dipcas.es/cesad/>)

La presentación de las solicitudes podrá realizarse en el Registro de entrada de la Excm. Diputación de Castellón, así como sus OFISAM, en la forma legalmente establecida, y dentro del plazo fijado.

OFISAM	Dirección	C.P.	Teléfono
Morella	C/ San Julián, 52	12003	964/ 17 3172/94
Traiguera	C/ Ample, 11	12330	964/ 46 80 00
Benasal	Plaza Don Blasco, 21	12160	964/ 44 20 00
Onda	Plaza España, 20	12200	964/ 77 07 92/52
Montanejos	Plaza España, 15	12448	964/ 13 13 12
Segorbe	C/ San Antonio, 11	12400	964/ 13 20 00

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 31 de Marzo de 2010.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Castellón en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con el vigente tenor de los artículos 116 y 177 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Castellón de la Plana, a 2 de Marzo de 2010

EL PRESIDENTE, por delegación,
EL VICEPRESIDENTE 2º

EL SECRETARIO GENERAL,
por delegación, EL OFICIAL MAYOR

Vicente Aparici Moya

Manuel Pesudo Esteve

ANEXO I: Relación de municipios del ámbito del proyecto CESAD

Municipios		
12001-Atzeneta del Maestrat	12056-Chóvar	12104-Segorbe
12002-Ain	12057-Eslida	12105-Sierra Engarcerán
12003-Albocàsser	12058-Espadilla	12106-Soneja
12006-Alcudia de Veo	12059-Fanzara	12107-Sot de Ferrer
12007-Alfondeguilla	12060-Figueroles	12108-Sueras/Suera
12008-Algimia de Almonacid	12061-Forcall	12109-Tales
12010-Almedijar	12063-Fuente la Reina	12110-Teresa
12012-Altura	12064-Fuentes de Ayódar	12111-Tirig
12013-Arañuel	12065-Gaibiel	12112-Todolella
12014-Ares del Mestre	12067-Geldo	12113-Toga
12015-Argelita	12068-Herbés	12114-Torás
12016-Artana	12069-Higueras	12115-Toro (El)
12017-Ayódar	12070-Jana (la)	12116-Torralba del Pinar
12018-Azuébar	12071-Jérica	12118-Torrechiva
12020-Barracas	12072-Lucena del Cid	12119-Torre d'En Besora (la)
12022-Bejís	12073-Ludiente	12120-Torre Endoménech
12024-Benafer	12075-Mata de Morella (la)	12121-Traiguera
12025-Benafigos	12076-Matet	12122-Useras/Useres (les)
12026-Benasal	12078-Montán	12123-Vallat
12029-Benlloch	12079-Montanejos	12124-Vall d'Alba
12031-Borriol	12080-Morella	12125-Vall de Almonacid
12033-Cabanes	12081-Navajas	12127-Vallibona
12034-Càlig	12083-Olocau del Rey	12128-Vilafamés
12036-Canet lo Roig	12087-Palanques	12129-Villafranca del Cid/Vilafranca
12037-Castell de Cabres	12088-Pavías	12130-Villahermosa del Río
12038-Castellfort	12090-Pina de Montalgrao	12131-Villamalur
12039-Castellново	12091-Portell de Morella	12132-Vilanova d'Alcolea
12041-Castillo de Villamalefa	12092-Puebla de Arenoso	12133-Villanueva de Viver
12042-Catí	12093-Pobla de Benifassà (la)	12134-Vilar de Canes
12043-Caudiel	12094-Pobla Tornesa (la)	12137-Villores
12044-Cervera del Mestre	12095-Ribesalbes	12139-Vistabella del Maestrazgo
12045-Cinctorres	12096-Rossell	12140-Viver
12046-Cirat	12097-Sacañet	12141-Zorita del Maestrazgo
12048-Cortes de Arenoso	12098-Salzedella (la)	12142-Zucaina
12049-Costur	12099-Sant Jordi/San Jorge	12902-Sant Joan de Moró
12050-Coves de Vinromà (les)	12100-Sant Mateu	
12051-Culla	12101-San Rafael del Río	
12052-Chert/Xert	12102-Santa Magdalena de Pulpis	
12055-Chodos/Xodos	12103-Sarratella	



ANEXO II:

Solicitud de participación en el “Taller Preparatorio de Cuidados Específicos en la Enfermedad de Alzheimer y Otras Demencias” del Proyecto CESAD, “Creación de Empleo en Servicios de Atención a Personas Dependientes”.

D/Dña.			
Domicilio	C/	Municipio	
DNI:	Tel:	E-mail:	

EXPONE

Que tiene conocimiento de las bases para la selección de personas beneficiarias del “Taller Preparatorio de Cuidados Específicos en la Enfermedad de Alzheimer y Otras Demencias” del proyecto CESAD que realizará la Diputación de Castellón.

SOLICITA

Ser admitido/a en el proceso de selección correspondiente, para el cual acompaña la siguiente documentación:

DOCUMENTACION IMPRESCINDIBLE	
	Fotocopia del DNI/NIE
	Fotocopia del permiso de trabajo y residencia (si es persona inmigrante)
	Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo del SERVEF
	Fotocopia del certificado de vida laboral
	Fotocopia de la tarjeta de empadronamiento
	Ficha entrevista escrita (Anexo III)

DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA	
	Certificado de convivencia que acredite la situación de cuidado de algún miembro dependiente (si la posee)
	Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo del SERVEF correspondiente a las personas inactivas en edad laboral del núcleo familiar
	Certificado del cobro de prestación contributiva o no contributiva del INEM

Realizar “Taller Preparatorio de Cuidados Específicos en la Enfermedad de Alzheimer y Otras Demencias” en el municipio de: (Marque con una x)

Albocácer

Borriol

Segorbe

Tales

Bajo mi responsabilidad, constato que los datos que figuran son fidedignos.

En _____ a _____ de _____ de 2010

Fdo:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CASTELLON

ANEXO III:

Ficha Entrevista Escrita para la participación en el “Taller Preparatorio de Cuidados Específicos en la Enfermedad de Alzheimer y Otras Demencias” del Proyecto CESAD, “Creación de Empleo en Servicios de Atención a Personas Dependientes”.

D/Dña.			
Domicilio	C/	Municipio	
DNI:	Tel:	E-mail:	

Por favor, responda a todas las cuestiones, y recuerde, no existen respuestas correctas o incorrectas. Gracias.

1. ¿Por qué motivo está usted interesado/a en realizar el “Taller Preparatorio de Cuidados Específicos en la Enfermedad de Alzheimer y Otras Demencias”?

2. ¿Tiene usted conocimientos teóricos o prácticos sobre la Enfermedad de Alzheimer? ¿Ha recibido algún tipo de formación al respecto?

3. ¿Cuales son sus expectativas sobre el “Taller Preparatorio de Cuidados Específicos en la Enfermedad de Alzheimer y Otras Demencias”?

4. ¿Cual es el último curso o taller formativo que realizó y en que fecha aproximadamente?

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CASTELLON



5. ¿Considera que podría realizar el Taller completo o tiene prevista alguna otra actividad formativa o una inserción laboral en un espacio breve de tiempo?

6. ¿Tiene experiencia en el trabajo con personas dependientes o afectadas con la enfermedad de Alzheimer?

7. ¿Estaría interesado/a en trabajar en el sector de cuidados a personas afectadas con la enfermedad de Alzheimer en un futuro?

- Sí No Tal vez Si no tuviera más opción.

8. ¿Está realizando una búsqueda activa de empleo en la actualidad? En caso afirmativo, ¿Qué sectores de trabajo despiertan su interés?

9. ¿Que nivel formativo posee?

- Sin Estudios. Graduado Escolar BUP/COU
 Certificado Escolar FPI/FPII Estudios Universitarios

10. ¿Estaría dispuesto/a a desplazarse a otros municipios en caso de un posible puesto de empleo? ¿Que disponibilidad horaria y geográfica tiene exactamente?

11. ¿Tiene permiso de conducir y/o vehículo propio?

- Sí, Permiso y vehículo Si permiso, pero no vehículo No

12. ¿Como se ve usted dentro de tres años?

- Trabajando Sin Trabajo Cuidando de mi familia

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CASTELLON

*Servicio de Promoción Económica y Relaciones Internacionales
Diputación de Castellón (Nuevas Dependencias) Avda. Vall d'Uixó, 25 12004 Castellón.
Tfn.: 964 359 981 Fax.: 964 359 708 peconomica@dipc.es*